

PREMIO MEJOR OBRA H1DRICA

INTRODUCCI3N

La celebraci3n de SMAGUA 2017, sin duda el Sal3n del Agua y del Riego m1s relevante organizado en Espa1a y uno de las m1s importantes del Arco Mediterr1neo, presta una oportunidad 1nica, y un marco incomparable para la difusi3n de las novedades en el sector de la Obra H1drica.

Es internacionalmente conocido que SMAGUA organiza en todas sus ediciones el **Concurso de Novedades T1cnicas**, premios que se otorgan a aquellos fabricantes que han introducido alguna notable innovaci3n en la fabricaci3n de un nuevo producto que represente mejoras contrastables en el rendimiento del mismo, en la utilizaci3n por parte del operador, en la eficiencia energ1tica, impacto medioambiental y social, o en la seguridad y sostenibilidad.

Consciente de la repercusi3n del Sal3n, de la situaci3n actual por la que atraviesa el sector, y de una forma muy espec1fica la divisi3n de Construcci3n de Obras H1dricas, y de que la I+D+i debe ser la actividad principal y permanente para conseguir una mayor competitividad que colabore de forma decisiva al restablecimiento de un mercado estable, sostenible y econ3micamente en progresi3n, SMAGUA ha decidido implantar un nuevo Premio que complementa al ya establecido para los fabricantes, correspondiente a reconocer aquellos trabajos que suponen una aplicaci3n del conocimiento del sector en claro beneficio de la sociedad.

El **Premio Mejor Obra H1drica** nace con el objeto de reconocer e incentivar la construcci3n de obras h1dricas, en especial aquellas contribuciones de amplio impacto por su originalidad, contribuci3n social y ambiental, que aporten, mediante su implantaci3n, elementos totalmente innovadores, distintos y espec1ficos. Obviamente 1ste es un concurso de grandes desarrollos t1cnicos que justifiquen esa idea, por lo que requeriremos algunas consideraciones acerca de su viabilidad constructiva y perspectiva de funcionamiento.

1. OBJETO

El **Premio Mejor Obra H1drica** reconoce la construcci3n de obras h1dricas, en especial aquellas contribuciones de amplio impacto por su originalidad o contribuci3n social y ambiental, que aporten, mediante su implantaci3n, elementos totalmente innovadores, distintos y espec1ficos, que permitan la implementaci3n de soluciones espec1ficos a problemas de futuro.

2. CATEGOR1AS

Se contemplan, siempre referido a obras h1dricas, una categor1a de premio: **Premio Mejor Obra H1drica**, como reconocimiento a la creatividad como elemento fundamental en el planteamiento de soluciones para el futuro, teniendo en cuenta los criterios de evaluaci3n.

3. DOTACI3N

El **Premio Mejor Obra H1drica** consiste en:

-Diploma acreditativo y s1mbolo art1stico del logro obtenido.

En el caso de que el Jurado Evaluador decidiera adjudicar alg1n acc3sit (hasta un m1ximo de dos), la dotaci3n consistir1 en un diploma.

4. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos al **Premio Mejor Obra H1drica** ser1n, por cada solicitud, una o m1s personas f1sicas o jur1dicas, sin l1mite de n1mero, de nacionalidad espa1ola y deber1n cumplir con los siguientes requisitos:

El participante deber1 demostrar:

- Ser promotor, constructor o contratista, p1blico o privado.
- Qu3 la obra se haya realizado en los 1ltimos 5 a1os.
- Qu3 la obra se encuentre en el territorio espa1ol.

5. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

La propiedad industrial y/o intelectual de la idea o soluci3n t3cnica corresponderá a quien proceda en Derecho, de acuerdo con la normativa aplicable, sin que la participaci3n en este PREMIO, el otorgamiento del premio y/o del acc3sit determine o prejuzgue en modo alguno la propiedad de la idea o soluci3n t3cnica. Se presumirá, no obstante, que el presentante de la idea o soluci3n t3cnica es su titular, solo a los efectos de la concesión del PREMIO, pero Feria de Zaragoza, SMAGUA o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO no se responsabiliza de verificar dicha titularidad.

La iniciaci3n de procedimientos, la realizaci3n de gestiones, trámites o cualquier otro acto, negocio o contrato que sea preciso para la protecci3n de los derechos de propiedad, uso o exclusividad de las ideas o soluciones t3cnicas corresponderá, exclusivamente, a los titulares de las mismas, sin que Feria de Zaragoza, SMAGUA o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, se responsabilice, en modo alguno, de su registro o protecci3n.

Las ideas, soluciones t3cnicas o invenciones que se presenten a este concurso no podrán vulnerar, en modo alguno, los derechos que terceros pudieran tener sobre la misma y, en particular, que no infringirán ning3n derecho de propiedad industrial o intelectual existente.

Asimismo, los participantes asumirán íntegramente cualquier responsabilidad por da1os y perjuicios derivada de la vulneraci3n de derechos de terceros o de la infracci3n de preceptos legales, eximiendo a Feria de Zaragoza, SMAGUA, o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera deducirse frente a los mismos con ocasi3n de dichas infracciones. Si se dirigiera cualquier reclamaci3n contra Feria de Zaragoza, SMAGUA o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO con motivo de la infracci3n de derechos de propiedad industrial y/o intelectual, o de la vulneraci3n de cualquier otro derecho, causadas por las propuestas del participante, éste asumirá íntegramente dicha responsabilidad, dejando indemne a Feria de Zaragoza de los da1os y perjuicios que pudieran ocasionársele con motivo de dicha reclamaci3n.

Feria de Zaragoza, SMAGUA o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, no se responsabilizan del uso que los visitantes pudieran realizar de la documentaci3n expuesta en el transcurso de SMAGUA 2017, por lo que se recomienda, en cualquier caso, que los titulares de las ideas, soluciones t3cnicas o invenciones, se acojan a los regímenes de protecci3n de la propiedad industrial o intelectual procedentes, si fuese el caso, con anterioridad a su presentaci3n a estos premios.

6. DOCUMENTACI3N Y PRESENTACI3N DE LAS CANDIDATURAS

Todas las solicitudes de participaci3n deber1n obligatoriamente incluir la siguiente documentaci3n:

- Ficha de Participaci3n (Anexo I).
- Memoria T3cnico Descriptiva, que especifique las caracter1sticas de la construcci3n.
- Croquis, dibujo o plano.

Dado el car1cter de este PREMIO, la memoria no debe sobrepasar las 4 p1ginas y los documentos gr1ficos podr1n ocupar otras 4 p1ginas.

Se presentar1 en formato impreso, exclusivamente en castellano y por duplicado, cumpliendo con las siguientes especificaciones:

Tama1o del Papel: DIN A4 (texto) / DIN A3 (dibujos, croquis o planos t3cnicos)

Fuente: Arial

Tama1o de la Fuente: 10

Interlineado: Sencillo

La documentaci3n deber1 ser remitida a Feria de Zaragoza (Autov1a A-2, Km. 311 – CP-50012 – Zaragoza – Espa1a) a la atenci3n del Sr. Gonzalo Passarino Iglesias, indicando en el sobre, de forma clara y visible: **Premio Mejor Obra H1drica**.

Se confirmar1 la recepci3n de la documentaci3n y el n1mero de registro de la candidatura al correo electr3nico indicado en la Ficha de Participaci3n. El candidato deber1 utilizar el n1mero de registro en toda la documentaci3n ulterior.

Si la documentaci3n estuviera incompleta o contuviese errores subsanables, se le requerir1 al responsable de la solicitud que, en el plazo improrrogable de quince d1as naturales, se subsanen los fallos para que la candidatura pueda ser tenida en consideraci3n.

La Feria de Zaragoza garantiza la confidencialidad de la documentaci3n aportada y no facilitar1 informaci3n desagregada sobre candidatos en cada edici3n, ni sobre la deliberaci3n del Jurado acerca de las candidaturas finalistas.

El plazo de presentaci3n de candidaturas estar1 abierto desde el d1a 17 de octubre de 2016 hasta las 23:00 horas GMT del 20 de febrero de 2017.

7. **EVALUACI3N DE CANDIDATURAS Y PROCESO DE SELECCI3N**

Puede consultar los integrantes del Jurado que proceder1n a evaluar las solicitudes recibidas en el Anexo II de estas Bases. Evaluar1n los productos de acuerdo con los mejores criterios disponibles propios de cada caso, desechando las solicitudes que en su opini3n no tengan la calidad e inter3s necesario. Las solicitudes no rechazadas, en un n1mero no superior a diez se expondr1n en el recinto de Feria de Zaragoza durante el transcurso de SMAGUA 2017, entre las que se incluir1 de forma destacada la solicitud ganadora.

A efectos de determinar los premiados, el Jurado tendr1 en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Seguridad
- Sostenibilidad
- Competitividad
- Otros posibles aspectos: econom1a, dise1o, etc.

8. **RESOLUCI3N Y ENTREGA DE PREMIOS**

El **Premio Mejor Obra H1drica** se fallar1 el d1a 21 de febrero de 2017, haci3ndose p1blico el fallo el d1a 24 de febrero de 2017.

La entrega de los premios tendr1 lugar durante el transcurso de SMAGUA 2017, en acto que se comunicar1 oportunamente.

La fecha y lugar elegidos se comunicar1n a los galardonados con al menos una semana de antelaci3n, ya que deber1n estar presentes en la ceremonia de entrega de premios.

9. **ACEPTACI3N**

La presentaci3n de una candidatura a estos premios supone la aceptaci3n expresa e incondicional por el participante de las Bases de este PREMIO, y la renuncia a la promoci3n o interposici3n de cualquier acci3n o reclamaci3n frente a las Bases del PREMIO, las decisiones del Jurado o cualquier otra decisi3n de Feria de Zaragoza, SMAGUA o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, en relaci3n con este concurso.

FICHA DE PARTICIPACI3N - ANEXO I

PERSONA DE CONTACTO							
DNI/NIE		NACIONALIDAD		PAIS DE RESIDENCIA			
DIRECCI3N							
CP		POBLACI3N		PROVINCIA		PAIS	
M3VIL		FAX		CORREO ELECTR3NICO			
RAZ3N SOCIAL – ENTIDAD JUR1DICA							
DIRECTOR							
NOMBRE E IDENTIFICACI3N DE LA OBRA PRESENTADA							
BREVE DESCRIPCI3N DE LA OBRA							
ASPECTOS INNOVADORES							
FIRMA DEL PARTICIPANTE				FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD O EMPRESA (*)			

(*) Para los participantes presentados por una entidad o empresa.

JURADO EVALUADOR - ANEXO II

PRESIDENTE

- **Jos3 Polim3n L3pez**

Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Presidente del Comit3 Nacional Espa1ol de Grandes Presas (SPANCOLD)
Vicepresidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
Ex-Director T3cnico de Dragados

VOCALES

- **Ricardo Cort3s S3nchez**

Director T3cnico
SEOPAN (Asociaci3n de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructura).

- **Miguel Giron3s Esperab3**

Decano del Colegio de Ingenieros T3cnicos de Obras P3blicas e Ingenieros Civiles
Zona Arag3n.

- **Ignacio Escuder Bueno**

Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Profesor de Hidr3ulica. Escuela de ICCP de Valencia. UPV
Profesor del M3ster Internacional de Explotaci3n y Seguridad de Presas y Balsas (MIESPB)
Vocal de SPANCOLD.

- **Alfredo Granados Granados**

Dr. Ingeniero de Caminos Canales y Puertos
Catedr3tica de Obras Hidr3ulicas. Escuela de ICCP de Madrid. UPM
Vocal de SPANCOLD.

- **Francisco J. Mart3n Carrasco**

Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Director de la Escuela de ICCP de Madrid. UPM

- **Clemente Prieto Hern3ndez**

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Profesor del M3ster Internacional de Explotaci3n y Seguridad de Presas y Balsas (MIESPB)
Vocal de SPANCOLD.